



SESIÓN PÚBLICA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que a las **18:00 horas del catorce de julio del presente año**, se celebrará la sesión pública de resolución **No. S/PB/21/2022**, donde se resolverán los siguientes medios de impugnación:

No.	Expediente(s)	Actor(es)	Autoridad Responsable
1.	TET-JDC-22/2022-I Y TET-JDC-23/2022-I ACUMULADOS	GERARDO ENRIQUE PARALIZÁBAL GONZÁLEZ Y GABRIEL ENRIQUE ARÉVALO NOH	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
2.	TET-JDC-06/2022-II	TIMOTEO OVANDO LANDERO.	H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO Y H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, 13 de julio de 2022

MTRA. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE_TABASCO



www.tet.gob.mx